

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p><i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 8

Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Oficina de Control Interno

Mayo 2024

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ: MARIA GILMA MANRIQUE. CONTROL INTERNO 	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
--	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p><i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	2 de 8

INTRODUCCIÓN.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST desarrollado en la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, está enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud de los funcionarios de la entidad, estimulando la formación de una cultura en seguridad y el Auto cuidado, acorde con la normatividad vigente y el mejoramiento continuo del Talento Humano.

En cumplimiento de la legislación vigente, Resolución 312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se realizaron seguimientos a la implementación normativa observándose avance de este, en pro del mejoramiento continuo y de las condiciones de laborales y el bienestar integral de los funcionarios, por ello cuenta con los lineamientos para la planeación, ejecución, verificación y actuación mediante la prevención y control de enfermedades, investigación de accidentes, mitigación de riesgos que colocan en peligro la seguridad de la persona dentro de su ambiente de trabajo, así como la generación de ambientes y condiciones seguras.

El presente informe responde al estado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, así mismo para la generación de estrategias y medidas para la mejora continua del sistema de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes.

ALCANCE.

Mediante este informe se busca medir el cumplimiento del SG-SST, así mismo diseñar estrategias y medidas para la implementación total del sistema de acuerdo a los requerimientos y normatividad colombiana vigente, de igual forma generar acciones para garantizar la participación activa de todos los funcionarios para que el proceso se ejecute y se cumplan con los objetivos cuya finalidad son la detección temprana de riesgos, mitigación de los mismos, prevención de incidentes, accidentes u enfermedades de origen laboral y garantizar un ambiente de trabajo seguro.

EVALUACIÓN DEL SG-SST 2023-2024

Se realizó la Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en enero de 2024, mediante el formato establecido por el ministerio de trabajo en la Resolución 1111 de 2017, la cual fue derogada por la Resolución 0312 de 2019, donde los criterios de evaluación arrojaron los siguientes porcentajes de avance:

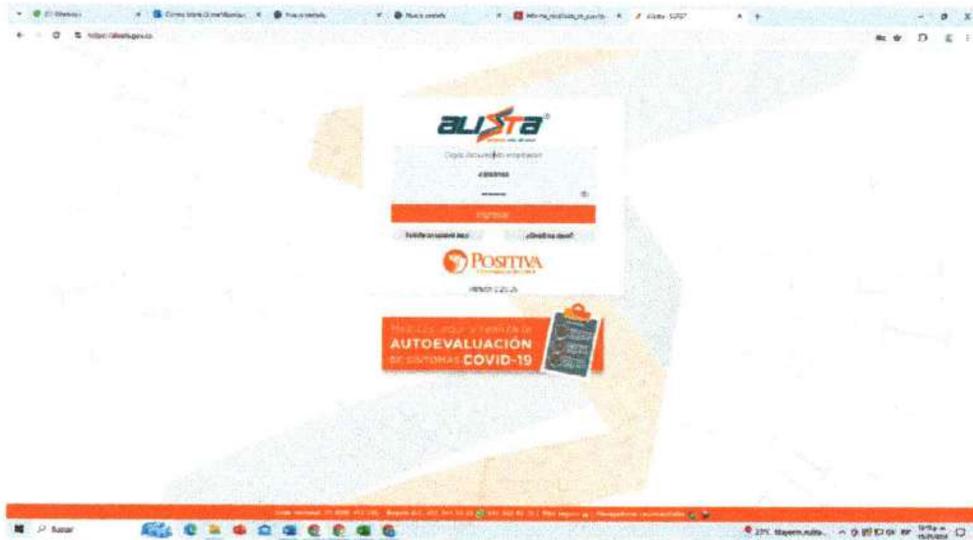
ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ: MARIA GILMA MANRIQUE. CONTROL INTERNO	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
--	--	--



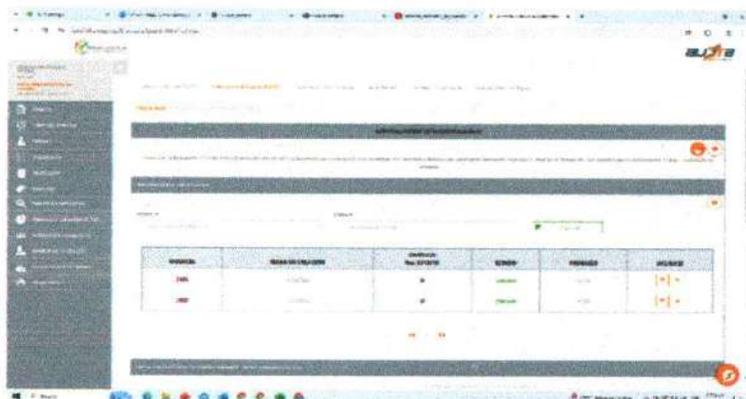
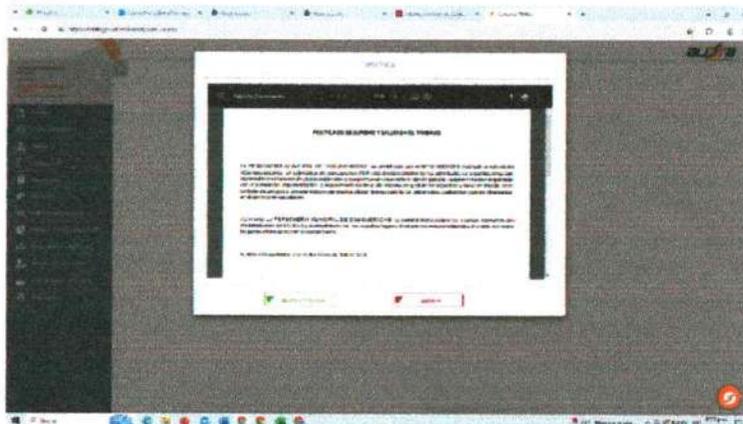
**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	3 de 8



✓ Políticas de seguridad y salud en el trabajo



ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ: MARIA GILMA MANRIQUE. CONTROL INTERNO	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
---	--	---



PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO FT-GDOF-001

FECHA ABRIL -2009

VERSION 01

PAGINAS 4 de 8

RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS

CRITERIO	VALORACIÓN	PUNTAJE
Puntaje entre 61% y 65%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	65,00%

ACCIÓN

- Realizar y tener a disposición de la comunidad del Trabajo un Plan de Mejoramiento
- Darle a la Administración de Riesgo Laboral un reporte de avances en el tiempo máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
- Plan de visita por parte del personal del Trabajo

I. PLANEAR II. HACER III. VERIFICAR IV. ACTUAR

ESTÁNDAR	OBJETIVO	MARCO LEGAL	CALIFICACIÓN	ACCIÓN
Estándar 1 "RECURSOS HUMANOS"	1.1 Promover el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la empresa (10/01)	Decreto 1072/01 Decreto 1072/01, Art. 10, 2.2.4.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.	No cumple	Revisar
	1.2 Promover la cultura de la calidad en el proceso de Gestión de Recursos Humanos de la empresa (10/01)	Decreto 1072/01 Decreto 1072/01, Art. 10, 2.2.4.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.	No cumple	Revisar
	1.3 Aplicar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la empresa (10/01)	Decreto 1072/01 Decreto 1072/01, Art. 10, 2.2.4.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.	Cumple parcialmente	Revisar
	1.4 Controlar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la empresa (10/01)	Decreto 1072/01 Decreto 1072/01, Art. 10, 2.2.4.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.	Cumple parcialmente	Revisar
Estándar 2 "RECURSOS FINANCIEROS"	2.1 Aplicar el Sistema de Gestión de Recursos Financieros de la empresa (10/01)	Decreto 1072/01 Decreto 1072/01, Art. 10, 2.2.4.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.	No cumple	Revisar
	2.2 Promover la cultura de la calidad en el proceso de Gestión de Recursos Financieros de la empresa (10/01)	Decreto 1072/01 Decreto 1072/01, Art. 10, 2.2.4.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.	No cumple	Revisar
	2.3 Controlar el Sistema de Gestión de Recursos Financieros de la empresa (10/01)	Decreto 1072/01 Decreto 1072/01, Art. 10, 2.2.4.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.	No cumple	Revisar

ELABORÓ MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO

REVISÓ: MARIA GILMA MANRIQUE. CONTROL INTERNO

RECIBIDO POR: _____
Día Mes Año Hora



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	5 de 8

E1.1 Estándar: Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole (4 %)	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Decreto 2090/2003 Artículo 5. Ley 1562/2012 Artículos 2, 6 y 7. Decreto 1295/1994 Artículos 4, 16, 21 y 23. Decreto 1072/2015 Artículos:2.2.4.2.2.5. 2.2.4.2.2.6. 2.2.4.2.2.13. 2.2.4.2.3.4. 2.2.4.2.4.3. 2.2.4.3.7. 2.2.4.6.28. numeral 3. 2.2.1.6.1.3. 2.2.1.6.1.4. 2.2.1.6.4.6. 2.2.1.6.4.7. Ley 1150/2007 Artículo 23.	Cumple totalmente
	1.1.6 Conformación COPASST.	Resolución 2013/1986 Arts. 2, 3 y 11. Resolución 1401/2007 Artículo 4 numeral 5 y Artículo 7. Decreto 1295/1994 Artículo 35 literal c), Artículo 63. Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.1.6. 2.2.4.6.2. parágrafo 2, 2.2.4.6.8. numeral 9, 2.2.4.6.11. parágrafo 1, 2.2.4.6.12. numeral 10, 2.2.4.6.32. parágrafo 2, 2.2.4.6.34. numeral 4	
	1.1.8 Conformación Comité de Convivencia.	Resolución 652/2012 Arts. 1, 2, 6, 7 y 8. Resolución1356/2012 Artículo 1, 2 y 3	

Estandar 2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	E2.1 Estándar: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1 %)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST firmada, fechada y comunicada al COPASST.	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.5. 2.2.4.6.6. 2.2.4.6.7. 2.2.4.6.8. Numeral 1	Cumple totalmente
	E2.4 Estándar: Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 7, 2.2.4.6.12. numeral 5, 2.2.4.6.17. numeral 2.3 y parágrafo 2, 2.2.4.6.20. numeral 3, 2.2.4.6.21. numeral 2, 2.2.4.6.22. numeral 3	
	E2.5 Estándar: Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST.	Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.13. Archivo General de la Nación en el Acuerdo 48 del 2000, Acuerdo 49 del 2000, Acuerdo 50 del 2000 y la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivos para Colombia)	

ELABORÓ MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ: MARIA GILMA MANRIQUE. CONTROL INTERNO 4	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
---	--	---



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	6 de 8

PLANEAR							
ESTANDAR	CRITERIO	MARCO LEGAL	CALIFICACIÓN	ACCIÓN	Responsable SST	FECHA	
Estandar 1 RECURSOS (10%)	E1.1 Estándar: Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Decreto 1607/2002 Decreto 1072/2015, Artículo, 2.2.4.6.8 numerales 2 y 10. Resolución 4502/2012 Decreto 1295/1994, Artículo. 26, Artículos 5 y 6 de la presente resolución	No cumple	Asignar de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Secretario de la personería	31/12/2024
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.6.8. numeral 4, Artículo 2.2.4.6.17 numeral 2.5.		Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Secretario de la personería	30/06/2024
	E1.2 Estándar: Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.12 numeral 6	Diseñar el plan de capacitaciones.		Responsable SST	31/08/2024	

HACER

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ: MARIA GILMA MANRIQUE. CONTROL INTERNO	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
---	--	---



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	7 de 8

ESTANDAR	CRITERIO	MARCO LEGAL	CALIFICACIÓN	ACCIÓN	Responsable SST	FECHA	
Estándar 3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	E3.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud.	Resolución 2348/2007 Artículo 8. Artículo 15 Artículo. 18. Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.2.2.18 2.2.4.6.12. numeral 4 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2, 2.2.4.6.16. numeral 7 y párrafo 1.	No cumple	Perfil sociodemográfico y diagnóstico de las condiciones de salud	Responsable SST	30/06/2024
Estándar 3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	E3.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	Resolución 2348/2007 Artículo 18. Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 8, Art 2.2.4.6.12. numerales 4, 13 y 16 2.2.4.6.20. numeral 9 2.2.4.6.21. numeral 5, 2.2.4.6.24. Párrafo 3		Realizar actividades de promoción y prevención de la salud	Responsable SST	30/09/2024
Estándar 3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	E3.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	Resolución 2348/2007 Artículo 5. Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 4 y 13. 2.2.4.6.24. párrafo 3 Resolución 957/2005 Comunidad Andina de Naciones Artículo. 17		Hacer exámenes médicos periódicos	Talento humano	30/06/2024
Estándar 4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	E4.1 Estándar: Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.15. Párrafo 1 2.2.4.6.23		Hacer la matriz de riesgos	Responsable SST	31/08/2024
Estándar 5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	E5.1 Estándar: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.25 numeral 11		Crear grupo de brigadistas	Talento humano	31/05/2024
					Plan de capacitación	Talento humano	1/06/2024

Estándar 5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	E3.2 Estándar: Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales.	Decreto 2177/1989 Artículo. 16 Ley 776/2002 Artículos 4 y 8 Resolución 2844/ 2007 Artículo 1, párrafo. Resolución 1013/ 2008 Artículo 1, párrafo. Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional. Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.5.1.28.	Cumple totalmente
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	Resolución 1401/2007 Artículo 14 Decreto Ley 19/2012 Artículo 140 Decreto 1295/1994 Artículo 21 literal e) y Artículo 62 Resolución 156/2005 Resolución 2851/2015 Artículo 1 Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 11, 2.2.4.6.21 numeral 9, 2.2.4.2.4.5 2.2.4.1.7	
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	Resolución 1401/2007 Artículo 4 numerales 2, 3 y 4, Artículo 7. Artículo 14 Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.1.6 2.2.4.6.21. numeral 9, 2.2.4.6.32.	
Estándar 4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	E4.2 Estándar: Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12 numeral 14, 2.2.4.6.24 párrafos 1 y 2, 2.2.4.6.25 numeral 12	
Estándar 4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	E4.2 Estándar: Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.2.4.2. 2.2.4.2.2.16 2.2.4.6.12. numeral 8, 2.2.4.6.13. numeral 4, 2.2.4.6.24. Numeral 5 y párrafo 1. Resolución 2400/1979 Artículo 2 literales f) y g), Artículos 176,177 y 178. Ley 9 /1979 Artículo del 122 al 124.	
Estándar 5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	E5.1 Estándar: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 12, 2.2.4.6.25. 2.2.4.6.28. numeral 4	

ELABORÓ MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ: MARIA GILMA MANRIQUE. CONTROL INTERNO	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
---	---	---

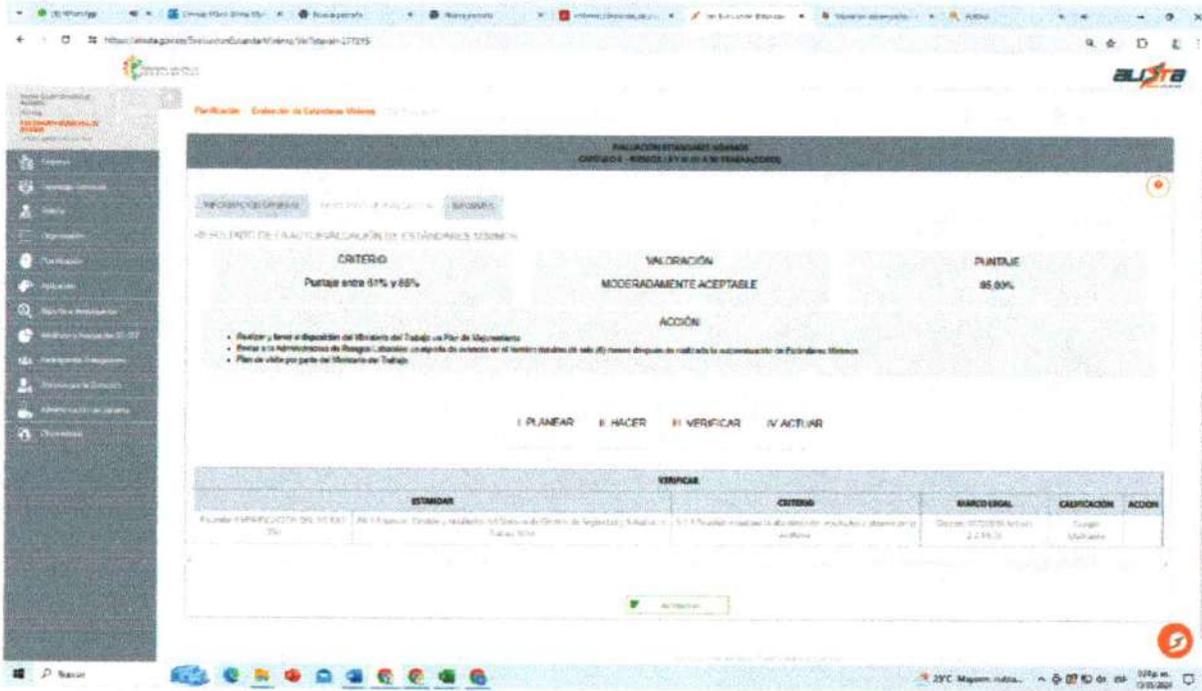


**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	8 de 8

VERIFICAR



CRITERIO
Puntaje entre 61% y 85%
VALORACIÓN
MODERADAMENTE ACEPTABLE
PUNTAJE
85,00%
ACCIÓN
Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.
Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.

Maria Gilma Manrique Noreña
MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
 Control Interno

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ: MARIA GILMA MANRIQUE. CONTROL INTERNO	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
---	--	---

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 7

NIT.816.000.158-5

**ANEXO 01-2024
INFORME GENERAL**

MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS
ESPECIALISTA - CONTRATISTA
1.118.123.494

No.	Actividad	Documento soporte	Anexo
1	Recuperación de accesos de ALISSTA	Correo envió de claves.	Anexo 1. Envío de accesos Alissta.
2	Radicado de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la página de la ARL.	Evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2023. Plan de mejoramiento	Anexo 2. Documento Evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2023. Anexo 3. Documento Plan de mejoramiento
3	Registro de la Personería municipal en la página del ministerio del trabajo.	Registro en la página del ministerio del trabajo.	Anexo 4. Imagen registro
4	Gestión de Radicado de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la página del ministerio del trabajo.	Envío de correo al ministerio del trabajo para solución del rol Administrador 11 de Abril del 2024. Video llamada de correo al ministerio del trabajo para solución del rol Administrador 15 de Marzo del 2024.	Anexo 5. Envío de la solicitud por correo. Anexo 6. Video llamada - 11 de Abril del 2024.

ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA	REVISÓ: JHON EDINSON PARRA	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	----------------------------	---



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	2 de 7

NIT.816.000.158-5

		Video llamada de correo al ministerio del trabajo para solución del rol Administrador 09 de Marzo del 2024.	Anexo 7. Video llamada - 9 de Marzo del 2024.
5	Documento soporte de la asignación del responsable de SST firmado por el personero.	Asignación del responsable de SST pendiente firma.	Anexo 8. Asignación del responsable de SST
6	Documento soporte de asignación de recursos para el sistema de gestión de SST.	Asignación de recursos para el sistema de gestión de SST.	Anexo 9. Asignación de recursos para el sistema de gestión de SST.
7	Gestionar archivo del pago de aportes sociales 2023-2024.	Aportes sociales 2023-2024.	Anexo 10. Aportes sociales 2023-2024.
8	Conformación del COPASST	Se elaboró el procedimiento y los siete (7) documentos requeridos para el desarrollo del mismo COPASST 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria • Inscripción a la convocatoria del COPASST • Acta de apertura • Acta de Escrutinio. • Acta de conformación del COPASST. • Convocatoria a reunión COPASST. • Acta de reunión. 	Anexo 11 Procedimiento conformación del COPASST Anexo 12. Convocatoria Anexo13. Inscripción a la convocatoria del COPASST Anexo 14. Acta de apertura Anexo 15. Acta de Escrutinio. Anexo 16. Acta de conformación del COPASST.

ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA

REVISÓ: JHON EDINSON PARRA

RECIBIDO POR: _____

Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	3 de 8

NIT.816.000.158-5

		<ul style="list-style-type: none"> Acta de reunión. 	<p>Anexo 17. Convocatoria a reunión COPASST.</p> <p>Anexo 18. Acta de reunión.</p>
9	Programa de capacitación	Construcción del Programa de capacitación	Anexo 19. Programa de capacitación
10	Política escrita, firmada, fechada.	Construcción de política 2024	Anexo 20. Construcción de política 2024

Mª Alejandra Mañozca V.

MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS

ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA	REVISÓ: JHON EDINSON PARRA	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	3 de 7

NIT.816.000.158-5

			Anexo 17. Convocatoria a reunión COPASST. Anexo 18. Acta de reunión.
9	Programa de capacitación	Construcción del Programa de capacitación	Anexo 19. Programa de capacitación
10	Política escrita, firmada, fechada.	Construcción de política 2024	Anexo 20. Construcción de política 2024

Anexo 1. Envío de accesos Alissta.

De: María Alejandra Mañozca Vargas <macalekjendramarvas@gmail.com>
 Date: jue, 11 abr 2024 a las(s) 1:41 p.m.
 Subject: Recuperación de accesos - SST (Usuarios y claves)
 To: <mgilma2024@hotmail.com>

Cordial saludo,
 Sra. Maria Gilma Mancipe

Adjunto usuarios y claves de las páginas:

Ministerio del trabajo SGSST
https://sist_mntrabajo.gov.co/Autenticacion/Autenticacion
 Correo: mgilma2024@hotmail.com
 Clave:Per2024-ST

Alissta- Sura SG- SST
<https://www.alissta.gov.co/>
 Usuario:42060098
 Clave: Per2024-ST

Nota: Quedó pendiente del documento de la evaluación del SGSST 2023 y el plan de mejoramiento del SGSST 2023 para cargarlos en estas páginas.

Cordialmente,

María Alejandra Mañozca Vargas
 Ingeniera Industrial
 Especialista en riesgos, seguridad y salud en el trabajo
 Celular: 321 755 1582

ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA	REVISÓ: JHON EDINSON PARRA	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	----------------------------	---

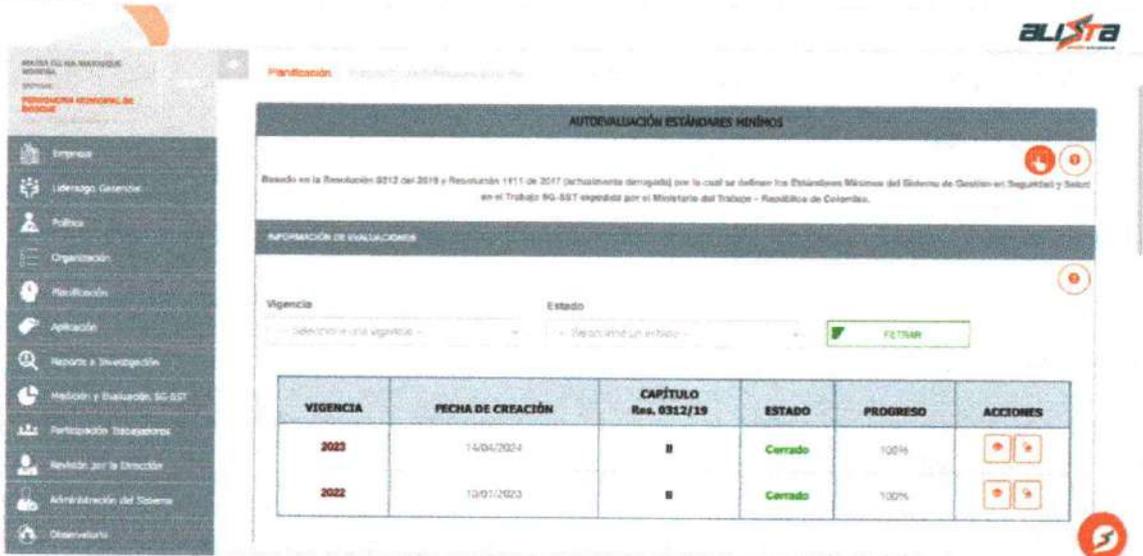


PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	4 de 7

NIT.816.000.158-5

Anexo 2. Documento Evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2023.



VIGENCIA	FECHA DE CREACIÓN	CAPÍTULO	ESTADO	PROGRESO	ACCIONES
2023	14/04/2024	II	Cerrado	100%	[Iconos de acciones]
2022	10/01/2023	II	Cerrado	100%	[Iconos de acciones]

Anexo 3. Plan de mejoramiento



Actividad	Responsable	Fecha Fin	Item Estándar
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	Secretario de la personería	2024/6/30	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.
Asignar de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Secretario de la personería	2024/12/31	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Perfil sociodemográfico y diagnóstico de las condiciones de salud	Responsable SST	2024/4/30	3.1.1 Distribución sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud
Crear grupo de brigadistas	Tercero humano	2024/5/31	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacidad y rotada
Hacer la matriz de riesgos	Responsable SST	2024/8/31	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.
Plan de capacitación	Tercero humano	2024/5/31	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacidad y rotada.
Hacer exámenes médicos periódicos	Tercero humano	2024/6/30	3.1.4 Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales -Períodos- Periódicos- Comunicación al Trabajador.
Realizar actividades de promoción y prevención de la salud	Responsable SST	2024/9/30	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.
	Responsable SST	2024/8/31	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP

ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA	REVISÓ: JHON EDINSON PARRA	RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	5 de 7

NIT.816.000.158-5

Anexo 4. Imagen registro



Anexo 5. Envío de la solicitud por correo.

Soporte urgente SGSST - Personeria municipal de Dosquebradas

M **Maria Alejandra Mañozca Vargas** <manialejandramvargas@gmail.com> para sgridatosf -

jun, 11 abr, 3:55 p.m. ☆ 😊 ↶ ⋮

Cordial saludo,

Mi nombre es Maria Alejandra Mañozca Vargas identificada con CC. 1.118.123.494 , escribo de parte de la Personeria municipal de Dosquebradas NIT. 816000158. La presente es para solicitarles su colaboracion ya que tengo un problema en la navegacion que cuando ingreso a la página no me salen las opciones en la barra izquierda para poder montar la evaluación inicial y el plan de acción solicitado. Me puedes ayudar asignando los roles que no me quedó así cuando hice el registro, dejando a Alejandra Mañozca como el rol de responsable del sistema de gestión de SST y el primer usuario como administrador, creo que por eso no me salen los menús completos.

Agradezco su colaboración, ya que tenemos plazo hasta el 15 de Abril para subir los documentos.

Anexo. Evidencia

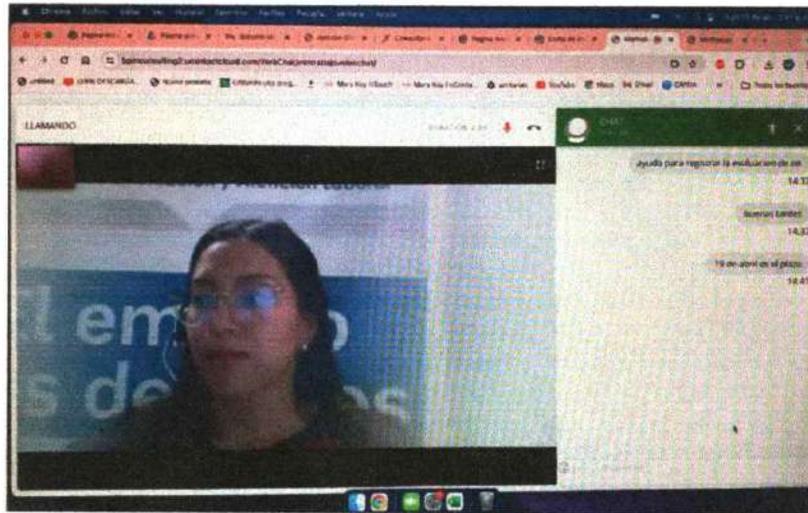


ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA	REVISÓ: JHON EDINSON PARRA	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	----------------------------	---

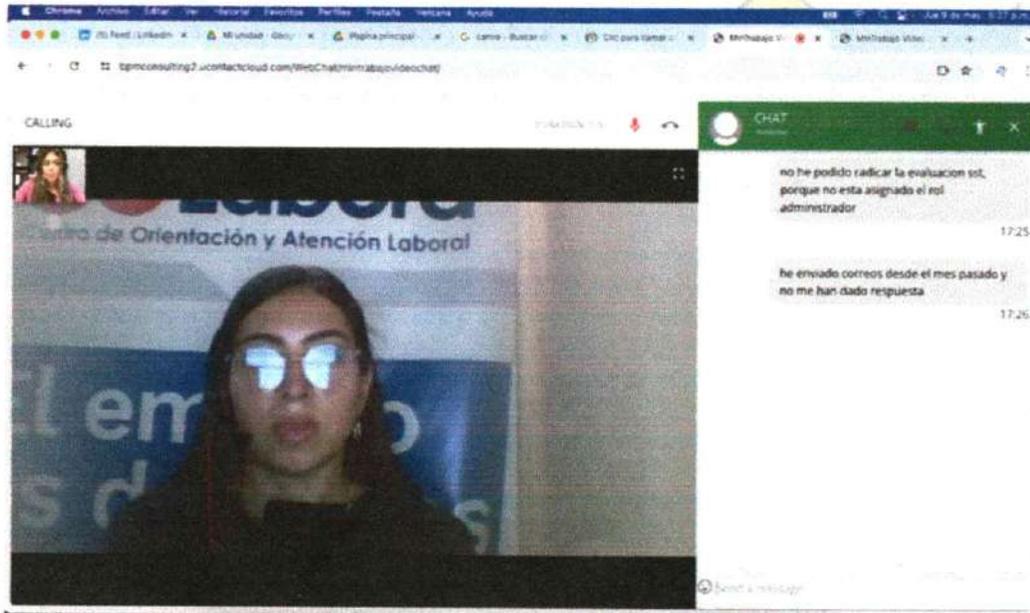
 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	6 de 7

NIT.816.000.158-5

Anexo 6. Video llamada - 11 de Abril del 2024.



Anexo 7. Video llamada - 09 de Marzo del 2024.



ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA	REVISO: JHON EDINSON PARRA	RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	7 de 7

NIT.816.000.158-5

Anexo 8. Asignación del responsable de SST

Anexo 9. Asignación de recursos para el sistema de gestión de SST.

Anexo 10. Aportes sociales 2023-2024.

Anexo 11 Procedimiento conformación del COPASST

Anexo 12. Convocatoria

Anexo13. Inscripción a la convocatoria del COPASST

Anexo 14. Acta de apertura

Anexo 15. Acta de Escrutinio.

Anexo 16. Acta de conformación del COPASST.

Anexo 17. Convocatoria a reunión COPASST.

Anexo 18. Acta de reunión.

Anexo 19. Programa de capacitación

Anexo 20. Construcción de política 2024

**MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS
CONTRATISTA**

ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA	REVISÓ: JHON EDINSON PARRA	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	----------------------------	---